



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota nº 9150-2013

///Plata, 2 de diciembre, de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que durante el mes de diciembre se conmemoran fiestas patronales, aniversarios y/o creaciones de diversos Partidos de la Provincia de Buenos Aires, y que dichas fechas han motivado en años anteriores el dictado de las Resoluciones de Presidente nros. 1084/10, 1049/11 y 1389/12, entre otras, que fueran posteriormente ratificadas por este Tribunal.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos y localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

Ramallo	3 de diciembre	Patronal
Pigüé	4 de diciembre	Creación
San Nicolás de los Arroyos	6 de diciembre	Patronal
Punta Indio	6 de diciembre	Fundación
Tres Lomas	11 de diciembre	Autonomía
Azul	16 de diciembre	Fundación
San Fernando	18 de diciembre	Fundación
Gral. San Martín	18 de diciembre	Fundación
Rojas	20 de diciembre	Fundación
General Lavalle	20 de diciembre	Creación
Tordillo	20 de diciembre	Aniversario
Junín	27 de diciembre	Fundación

///

///

2) Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos y localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

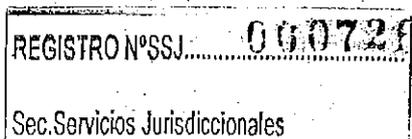
Gral. La Madrid	1 de diciembre	Creación
Coronel Dorrego	8 de diciembre	Patronal
	29 de diciembre	Creación
General Belgrano	8 de diciembre	Patronal
General Madariaga	8 de diciembre	Fundación
Tandil	8 de diciembre	Patronal
Ameghino	8 de diciembre	Patronal
Lincoln	8 de diciembre	Patronal
Pila	21 de diciembre	Fundación

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HÉCTOR NEGRI
Presidente

elb



EDGARDO ELIOSER CASAGRANDE
Subsecretario
Suprema Corte de Justicia